



INFORME TÉCNICO SOBRE 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS NAVIDADES DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID EXP 2836/2024.

---

**OBJETO: EXP. 2836/2024**

Se procede a la apertura pública del archivo electrónico número 3 Criterios evaluables mediante fórmula para el pliego de Condiciones técnico-económicas, procedimiento abierto para la contratación del suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid, habiéndose presentado las siguientes empresas licitadoras:

1. ILMEX, S.A., con NIF: A14093322
2. ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L, con NIF: B23343536

Por tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3) hasta un máximo de 55 Puntos:**

**a) Mejoras técnicas al Pliego hasta un máximo de 50 puntos.**

**1. Elementos esféricos adicionales para decoraciones en árboles. Hasta 20 puntos máximo.**

Se asignará hasta un máximo de 20 puntos al compromiso de suministrar elementos esféricos para decoraciones en árboles de mínimo 80 cm de diámetro otorgándole la máxima puntuación al compromiso de suministro de 20 unidades que incluyan los cableados, conectores y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento y al resto de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:



Puntos= nº de elementos esféricos ofertados x 20 Puntos / 20 unidades (máximo a valorar).

Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

**2. Suministro de elementos 3D adicionales. Hasta 20 puntos máximo.**

Se asignará hasta 20 puntos por el compromiso del suministro de un grupo de figuras compuestas por al menos 2 animales con una altura mínima de 1 metro con decoración ornamental luminosa que incluyan los cableados, conectores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

**3. Elementos decorativos laterales en farolas, hasta 10 puntos máximo.**

Se asignará hasta un máximo de 10 puntos al compromiso de suministrar elementos decorativos en laterales de las farolas, otorgándole la máxima puntuación al compromiso de suministro de 20 unidades incluyan los cableados, conectores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, y al resto de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntos= nº de elementos esféricos ofertados x 10 Puntos / 20 unidades (máximo a valorar).

Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

**b) Oferta económica. Baja porcentual sobre el precio de licitación IVA no incluido, hasta 5 puntos máximo.**

Se asignará la mayor puntuación a la entidad licitadora que mayor baja porcentual realice sobre el precio del contrato, IVA no incluido, y al resto de entidades licitadoras de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntos= 5 \* (% de baja de la oferta a valorar) / (% de baja mayor)



Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La empresa licitadora deberá presentar en su oferta los importes unitarios (IVA no incluido) de cada uno de los elementos que componen su oferta.

**Valoración criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas hasta 55 puntos:**

**a) Mejoras técnicas al Pliego hasta un máximo de 50 puntos.**

**1. Elementos esféricos adicionales para decoraciones en árboles.**

PLICA-LICITADOR	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	TOTAL PUNTOS (20 PUNTOS MÁXIMO)
1- ILMEX, S.A.	20	20
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	10	10

**2. Suministro de elementos 3D adicionales.**

PLICA-LICITADOR	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	TOTAL PUNTOS (20 PUNTOS MÁXIMO)
1- ILMEX, S.A.	2	20
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	2	20

**3. Elementos decorativos laterales en farolas.**

PLICA-LICITADOR	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	TOTAL PUNTOS (10 PUNTOS MÁXIMO)
1- ILMEX, S.A.	20	10
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	10	5



**b) Oferta económica.**

<b>PLICA-LICITADOR</b>	<b>PRECIO DE LA OFERTA (% DE DESCUENTO)</b>	<b>TOTAL PUNTOS (5 PUNTOS MÁXIMO)</b>
1- ILMEX, S.A.	0,20%	0,05
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	22%	5

Atendiendo al último párrafo del punto 9.2 de los criterios de adjudicación: “Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, como baja temeraria o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

La empresa ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L. se considera una posible baja temeraria o desproporcionada ya que su oferta es más de un 20% inferior a la oferta de la empresa ILMEX, S.A.



### RESUMEN VALORACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 3 MEDIANTE FÓRMULA

PLICA-LICITADOR	Elementos esféricos adicionales para decoraciones en árboles	Suministro de elementos 3D adicionales	Elementos decorativos laterales en farolas	Oferta económica	TOTAL 55 PUNTOS MÁXIMO
1- ILMEX, S.A.	20	20	10	0,05	50,05
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	10	20	5	5	40

### CUADRO RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN FINAL

PLICA-LICITADOR	SOBRE ELECTRÓNICO 2	SOBRE ELECTRÓNICO 3	TOTAL PUNTOS (100 PUNTOS MÁXIMO)
1- ILMEX, S.A.	45	50,05	95,05
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	25	40	65

**Por lo tanto, la empresa mejor clasificada es la empresa ILMEX, S.A., con un bajada al tipo de licitación del 0,2 % y un importe máximo de 144.116,69 € más 30.264,51 € correspondientes al 21 % de IVA, que suma un resultado total de 174.381,20 €.**

A la fecha y firma del documento electrónico

El Técnico en Innovación

El Coordinador del Área de Economía y Organización

